



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL" Página 1 de 15

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Unidad de Compras y Contrataciones

20 de julio de 2022

**CIRCULAR No. (IGNJJHM-CCC-0001-2022)
A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA CARTOGRAFÍA BASE A ESCALAS 1:5,000 Y 1:25,0000 DE LA REGION NORTE DE LA REP. DOM.

El **Instituto Geográfico Nacional** les informa que, en relación al referido proceso, recibimos en tiempo hábil las siguientes preguntas/consultas:

1- PREGUNTA:

Luego de un Cordial saludo, el motivo de la presente es para notificarles nuestro interés en participar en el proceso de referencia.

A la vez les solicitamos los polígonos correspondientes de panera que podamos elaborar para ustedes una propuesta más certera.

RESPUESTA: Los polígonos correspondientes a la división política territorial de la República Dominicana en provincias, municipios y distritos municipales actualizados al 30 de junio del 2022 se encuentran en nuestro portal de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE-RD), desde donde pueden ser descargados libremente. El link hacia la IDE-RD es: <https://iderd.gob.do/>

2- PREGUNTA:

Referencia página 23 - ¿Puede la organización convocante compartir a los licitantes los archivos digitales de los polígonos que delimitan las áreas de interés para la cobertura de 18,105.9 km² 1:25,000 y los 900km² 1:5000 urbanos?

RESPUESTA: Los polígonos correspondientes a las áreas de interés se encuentran en nuestro portal de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE-RD), desde donde pueden ser descargados libremente. El link hacia la IDE-RD es: <https://iderd.gob.do/>. Esto corresponderá a la escala 1:25,000.

Para la escala 1:5,000, tal como se indica en la página 23 del Pliego, serán definidas por el IGN-JJHM y le serán suministrados al adjudicatario.



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

3- PREGUNTA:

Página 28 - Producto 6 Generación de la Base Cartográfica Vectorial de ámbito provincial a escala 1:25,000 [...] para las entidades representadas en la cartografía. ¿Puede la organización convocante proporcionar la tabla de etiquetas de las entidades que se requiere fotoidentificar para la cartografía 1:25,000?

RESPUESTA: El IGN-JJHM proporcionará al adjudicatario las etiquetas de las entidades conocidas en la cartografía oficial 1:50,000 y otras cartografías sectoriales existentes en sus archivos.

4- PREGUNTA:

Página 29 - Producto 9 Generación de la Base Cartográfica Vectorial de ámbito provincial a escala 1:5,000 [...] que recogen los diferentes elementos geográficos y estructurales existentes en el territorio municipal de cada una de las cabeceras geográficos y estructurales existentes en el territorio municipal. ¿Puede la organización convocante proporcionar la tabla de etiquetas de las entidades que se requiere fotoidentificar para la cartografía 1:5,000?

RESPUESTA: El IGN-JJHM proporcionará al adjudicatario las etiquetas de las entidades conocidas en la cartografía oficial 1:50,000 y otras cartografías sectoriales existentes en sus archivos.

5- PREGUNTA:

Página 30 - [...] · Generación de altimetría y planimetría a escala 1:25,000 mediante restitución estereoscópica digital a partir de las imágenes satelitales estereoscópicas con una tolerancia máxima de 2.5m en x, y, z. Con qué procedimiento la organización convocante evaluará dicha tolerancia máxima.

RESPUESTA: La exactitud posicional de los datos será evaluada acorde al modelo de calidad definido para cada uno de los conjuntos de datos en relación a su grado de precisión o proximidad a la fuente de referencia o verdad terreno.

6- PREGUNTA:

Página 30 - Incorporación de toponimia a la cartografía escala 1:25,000 y creación de Base de Datos. ¿Cuál será el origen de la toponimia a la cartografía? ¿Cuál es el alcance a que elementos se extiende (lugares, sitios de interés, red vial, negocios, otros)? ¿En qué formato o motor se debe integrar la base de datos?

RESPUESTA: El IGN-JJHM proporcionará las etiquetas de las entidades conocidas en la cartografía oficial 1:50,000 y otras cartografías sectoriales existentes en el Archivo Cartográfico Nacional. El catálogo de objetos propio de la cartografía topográfica 1:5,000 y de 1:25,000 determina el alcance de elementos geográficos a identificar. Es relativamente estándar a nivel internacional. Se espera recibir la base de datos interna propia de los shapefiles.

7- PREGUNTA:

Página 30 - Edición cartográfica y conformación de hojas oficiales del Mapa Topográfico Nacional a Escala 1:25,000. - ¿Puede la organización convocante compartir a los licitantes el formato de la cuadrícula de la cobertura 1:25,000 y 1:5,000?

RESPUESTA: La cuadrícula para cada una de las coberturas buscadas corresponde a la derivación de la cuadrícula de la cartografía oficial 1:50,000 existente. Es decir, a partir de las 124 hojas topográficas oficiales.

8- PREGUNTA:

Página 31 - Las muestras de información para demostrar la capacidad del licitante será suficiente incluyendo a su escala correspondiente: imágenes crudas, ortofoto, restitución altimétrica, planimétrica, Modelo Digital del Terreno (DTM), imagen individual ortorectificada a partir del DTM.

RESPUESTA: Así es. Mientras más información detallada pueda el oferente presentar mejor será la evaluación.

9- PREGUNTA:

Página 31 - [...] · Generación de altimetría y planimetría a escala 1:25,000 mediante restitución estereoscópica digital a partir de las imágenes satelitales estereoscópicas con una tolerancia máxima de 1.0m en x, y, z. Con qué procedimiento la organización convocante evaluará dicha tolerancia máxima?

RESPUESTA: Acorde a las especificaciones establecidas en la página 30 para la escala 1:25,000 y página 31 para la escala 1:5,000, la exactitud posicional de los datos será evaluada acorde al modelo de calidad definido para cada uno de los conjuntos de datos.

10- PREGUNTA:

Sobre la consulta no.8 si las respuestas a las preguntas 2 y 3 del presente son afirmativas. ¿Se deberá utilizar para la muestra la misma tabla de etiquetas?

RESPUESTA: No, no es imprescindible. La tabla de etiquetas en la muestra deberá corresponderse a la misma.

11- PREGUNTA:

Página 32 - Los resultados deberán ser generados en español y presentados en físico (papel) y digital. - Puede la organización convocante especificar el tamaño (carta, oficio, tabloide, etc.) y contenido esperado para las impresiones requeridas para cada uno de los productos 1-9?

RESPUESTA: Solo se espera productos en papel correspondiente a los conjuntos de hojas topográficas resultado que pertenecen a las series nacionales 1:25.000 y 1:5,000. Las mismas deberán imprimirse en tamaño 24" x 36"(pulgadas).

12- PREGUNTA:

¿Existe la posibilidad de incluir mejoras sobre el pliego (valores agregados)? ¿estos tendrán algún impacto en la evaluación de las propuestas para favorecer a algún licitante? En caso positivo, indicar puntuación adicional asociada a esto.

RESPUESTA: No. La puntuación es exclusivamente conforme a los requerimientos del pliego, las mejoras en la oferta no otorgaran puntuación adicional.

13- PREGUNTA:

Página 30 - ¿El marco de referencia para República Dominicana geocéntrico cartesiano ECEF será el ITRF2014 época 2010.000 o época xxxx?

RESPUESTA: Tal como se señala en las páginas 29 y 30 del Pliego de condiciones, el Marco de Referencia Terrestre a utilizar es el ITRF2014. La época la daría el tipo de post proceso que utilice el oferente para obtenerla, habiendo post proceso en línea y con software. Por lo que la época podrá ser definida al inicio del servicio.

14- PREGUNTA:

Página 30 - El marco de referencia terrestre internacional ITRF2020 fue implementado el 15 de abril del 2022, <https://itrf.ign.fr/en/solutions/ITRF2020> ¿no se usará está versión más reciente que el ITRF2014 en esta nueva cartografía? En caso de cambiar a usarlo, ¿sería época 2015.000 o época xxx?

RESPUESTA: Es cierto que fue implementado recientemente el ITRF2020 y seleccionadas dos (2) CORS de la República Dominicana, pero aún no han sido calculadas para poder ser oficializadas. Entonces se deberá continuar con el ITRF2014.

15- PREGUNTA:

Página 30- ¿La proyección cartográfica a usar es la Universal Traverse Mercator, UTM Zona 19 Norte en WGS84 <https://epsg.io/32619> ?

RESPUESTA: Sí, así se especifica en la página 30 del Pliego de Condiciones Específicas.

16- PREGUNTA:

Página 30 - ¿El modelo geoidal global a ser usado para derivar las elevaciones ortométricas a partir de las observaciones GNSS de los puntos de control terrestres es el EGM2008?

RESPUESTA: Sí, así se especifica en la página 30 del Pliego de Condiciones Específicas. El modelo geoidal EGM2008 es el que más se aproxima a la elevación real con respecto al Nivel Medio del Mar.

17- PREGUNTA:

Página 30 - ¿Cuáles son los rangos máximos aceptables para este proyecto de las correcciones atmosféricas y topográficas de las imágenes satelitales?

RESPUESTA: Más que rangos máximos aceptables, se busca la obtención de imágenes con valores de reflectancia que mejoren la separabilidad espectral de los objetos presentes en la imagen corregida.

18- PREGUNTA:

Página 30 -¿Rangos aceptables máximos de la resolución temporal y radiométrica de las imágenes satelitales?

RESPUESTA: La resolución temporal varía de acuerdo al satélite seleccionado, ya que es el tiempo en que el sensor toma imágenes de una misma superficie. Pero si nos referimos al periodo de tiempo máximo de las imágenes a utilizar, es de un máximo de seis (6) meses a partir de la adjudicación del servicio.

En cuanto a la resolución radiométrica, 1024 bits de niveles de energía es aceptable, pero cuanto mayor sean los niveles digitales mayor es el número de detalles que el sensor podrá captar.

19- PREGUNTA:

Página 30 - ¿Cuál es el número mínimo de bandas espectrales y cuáles serían estas bandas espectrales de las imágenes satelitales?

RESPUESTA: Un mínimo de cuatro (4) bandas es básico para una imagen multiespectral. Pero mientras más bandas incluya el sensor es preferible, pues cada una de ellas puede caracterizar mejor un elemento específico en la superficie terrestre.

20- PREGUNTA:

Página 30 - ¿Cuáles serán los entregables derivados de las imágenes satelitales multiespectrales al IGN?

RESPUESTA: Los productos 5 y 8 descritos en las páginas 28 y 29 del Pliego de Condiciones Específicas definen los entregables al IGN-JJHM en términos de imágenes satelitales.

21- PREGUNTA:

Página 30 - Se indica un mínimo de 10 puntos de control terrestres con GNSS por cada escena tanto para 1:25,000 cómo 1:5,000, pero hay zonas en varias provincias en terrenos montañosos vírgenes sin acceso y/o Áreas Protegidas, ¿Cómo plantea la organización convocante que el personal pueda acceder? ¿Coordinará el IGN los permisos correspondientes?

RESPUESTA: El IGN-JJHM le facilitará a la empresa adjudicataria las comunicaciones requeridas para que gestione los permisos, en caso de requerirlos.

22- PREGUNTA:

Página 30 - ¿El tiempo mínimo de observación GNSS de los puntos de control terrestres será de 180 épocas?

RESPUESTA: Sí. Doble ocupación de 180 épocas vía NTRIP lo que equivale aproximadamente 3 minutos. Mientras exista redundancia en las mediciones mejor es su precisión.

23- PREGUNTA:

Página 30 - ¿A cuáles CORS GNSS deben conectarse los rovers RTK para levantar los puntos de control terrestres de cada provincia?

RESPUESTA: Debe conectarse a la estación de operación continua (CORS) más cercana de donde esté realizando el levantamiento de los puntos de apoyo.

A continuación, los enlaces donde puede ver las CORS su ubicación y dirección IP para descarga de ellas:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JdTWIVmNQ5ALaTOkmsDI_fw7hxrXx-UGmX9nn9mMmQ/edit#gid=0 y <https://fundcorsrd.com/component/users/>

24- PREGUNTA:

Página 30- ¿Las CORS en RD están en marco de referencia ITRF08 época 2016.4344, por lo que para este proyecto deben computarse nuevas coordenadas de referencia para estas CORS GNSS en el ITRF2014 época 2010.0000 o 2022.0000?

RESPUESTA: Deberá computarse si ese es el caso para estar en el marco de referencia ITRF2014. La época será definida al inicio del servicio.

25- PREGUNTA:

Página 30 - ¿Debe entregarse la data cruda de los rovers RTK GNSS de los puntos de control terrestre a la organización convocante?

RESPUESTA: Sí. Todos los datos crudos en los levantamientos modo RTK, NTRIP o estáticos deben ser entregados.

26- PREGUNTA:

Página 30 - ¿Debe generarse una ficha técnica de cada punto de control para cada punto de apoyo?

RESPUESTA: Sí. El adjudicatario debe llenar una ficha técnica con toda la información concerniente al levantamiento e imágenes. Iniciada la contratación, el IGN-JJHM suministrará el modelo de ficha técnica entregable.

27- PREGUNTA:

Página 31 – Ítem 2.10 ¿La organización convocante puede facilitar los formatos estándares de reportes de progreso semanales, mensuales, cierre de etapas?

RESPUESTA: No. Esto lo efectuará el adjudicatario de acuerdo a sus operaciones y los entregables al IGN-JJHM.

28- PREGUNTA:

¿En caso de mal tiempo por lluvias y/o huracanes, se extiende automáticamente las fechas del cronograma?

RESPUESTA: La contratación de los servicios requeridos se podrán extender la vigencia del tiempo de entrega de los productos esperados, siempre que hay una buena justificación para ello, consensuada entre las partes.

29- PREGUNTA:

¿Qué estándar cartográfico internacional o local debe ser aplicado para realizar este proyecto?

RESPUESTA: El IGN-JJHM entregará el modelo de datos, catálogo de objetos, catálogo de metadatos, modelos de calidad y determinados estándares que han sido definidos en la guía de producción cartográfica 1:25,000.

30- PREGUNTA:

¿Cómo se garantiza la compatibilidad e interoperabilidad de la cartografía digital ya existente de la provincia Esppaillat con los nuevos entregables de este proyecto? ¿Puede ser entregada esta cartografía y sus datos crudos al inicio del proyecto?

RESPUESTA: Los resultados de la cartografía de la provincia Esppaillat será entregada al adjudicatario.

31- PREGUNTA:

¿No se exige suplir el servicio de mapa en línea WMS en estándar ESPG 32619 para la cartografía digital de esta licitación? En caso positivo, indicar requerimientos específicos y entregables.

RESPUESTA: No. No se requiere servicios WMS.

32- PREGUNTA:

La toponimia digital del IGN puede ser entregada?

RESPUESTA: Sí. La toponimia en archivos del IGN-JJHM será entregada al adjudicatario.

33- PREGUNTA:

Qué porcentaje máximo de nubosidad es aceptable en las imágenes satelitales?

RESPUESTA: El porcentaje máximo de nubosidad aceptable es de 0 – 5%.

34- PREGUNTA:

Cuál es el proveedor preferido para las imágenes satelitales para el convocante?

RESPUESTA: El oferente deberá escoger el proveedor de imágenes satelitales y el sensor que considere adecuado para los trabajos propuestos.

35- PREGUNTA:

Página 31 - Ítem 2.9 El tiempo normal de obtención de nuevas imágenes satelitales (en caso de no existir cobertura en la zona del proyecto y que cumpla con el porcentaje de nubosidad máximo) es de 90 a 120 días calendarios, se ha contemplado este plazo en el cronograma del proyecto?

RESPUESTA: Sí. Se ha contemplado un aproximado de 90 días para ello.

36- PREGUNTA:

Se pueden combinar imágenes satelitales de diferentes proveedores que tengan resoluciones iguales?

RESPUESTA: No. No es lo preferible.

37- PREGUNTA:

Se pueden combinar imágenes satelitales de diferentes proveedores que posean resoluciones diferentes?

RESPUESTA: No. No es lo adecuado para evitar incompatibilidades.

38- PREGUNTA:

Cual es la resolución multispectral máxima aceptable de las imágenes satelitales?

RESPUESTA: No hay parámetro máximo para la resolución espectral de las imágenes.

39- PREGUNTA:

Confirmar cada uno de los formatos digitales para cada uno de los entregables al IGN?

RESPUESTA: Las imágenes satelitales y mosaicos serán entregados en formatos Enhanced Compression Wavelet Image (.ecw) y .tiff; las capas cartográficas contenidas de la base cartográfica vectorial en formato shapefile o geodatabase; los modelos digitales en formato raster; y para las hojas topográficas deberán ser entregados los proyectos .mxd (ESRI) que la conforman, en archivos de formato Adobe Acrobat (.pdf) y en formato papel de tamaño 24 x 36 pulgadas.



40- PREGUNTA:

Cuáles de los proveedores de imágenes satelitales de alta resolución mostrados en la tabla a continuación que cumplan con la máxima resolución del proyecto, son aceptables para el convocante?

Satellite	Resolution
WorldView-3/4	50-cm Pan, Natural Color, 4-band PS + 2-m MS
Pléiades 1	30-cm Pan, Natural Color, 4-band PS + 1.2-m MS
SuperView-1	50-cm Pan + 2-m 4-band MS
GeoEye-1 WorldView-1/2/3/4 QuickBird	70-cm Pan, Natural Color, 4-band PS + 2.8-m MS
KOMPSAT-3A	55-cm Pan, Natural Color, 4-band PS + 2.2-m MS
KOMPSAT-3	70-cm Natural Color, 4-band PS, Pan + 2.8-m MS
EROS A EROS B	2-m Pan 70-cm Pan
SkySat	≥ 72-cm Pan (raw) ≥ 1-m 4-band MS (raw) 80-cm Ortho Scene
Deimos-2	75-cm Natural Color and 4-band PS 1-m Pan + 4-m MS
IKONOS	80-cm Pan + 3.2-m MS
GaoFen-1	2-m Pan + 8-m MS
GaoFen-2	80-cm Pan + 3.2-m MS
TripleSat	80-cm Natural Color, 4-band PS, Pan + 3.2-m MS
TeLEOS-1	1-m Pan
IRS Cartosat 2	1-m Pan
SPOT 6/7	1.5-m Pan, Natural Color, 4-band PS + 6-m MS
FORMOSAT-5	2-m Pan or 4-m MS 2-m Pan + 4-m MS
ZiYuan-3	2.1-m Pan + 5.8-m MS

RESPUESTA: El oferente deberá elegir el suplidor que entienda le ofrezca la imagen más adecuada para la contratación.

41- PREGUNTA:

¿Se puede presentar una oferta en consorcio entre empresa Dominicana y empresa extranjera? En caso positivo, indicar requerimientos para consorcio internacionales de esta licitación.

RESPUESTA: Sí, se puede presentar oferta en consorcio entre empresa dominicana y extranjera, las cuales deben ajustarse a los requerimientos contemplados en el Pliego de Condiciones y adicional a ello a los establecidos en el Artículo 37 del Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07 del 30 de agosto de 2007, el cual establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 37.- Consorcios. El Estado podrá contratar con consorcios, entendiéndose por éstos las uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

PÁRRAFO I: Las personas jurídicas que conformen el consorcio deberán estar inscritas en el Registro de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Subrayado Nuestro).

PÁRRAFO II: Los fines sociales de las personas jurídicas que conformen el consorcio deberán ser compatibles con el objeto contractual. (Subrayado Nuestro)

PÁRRAFO III: Los consorcios deberán acreditar ante la Entidad Contratante el acuerdo o convenio por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional de este último; dicha solvencia e idoneidad se podrá acreditar mediante la sumatoria acumulada de las credenciales de cada uno de los miembros.

PÁRRAFO IV: Deberán designar mediante poder mancomunado un representante o gerente único.

PÁRRAFO V: Cuando resulte adjudicatario el consorcio, el contrato será suscrito por quienes ejerzan la representación legal de cada una de las empresas participantes, las que quedarán obligadas solidariamente ante la Entidad Contratante, sin perjuicio de la acreditación del representante o apoderado único previsto en el párrafo anterior. Los consorcios durarán como mínimo el tiempo necesario para la ejecución del contrato, hasta su extinción y liquidación.”

En el siguiente link podrá encontrar los requerimientos establecidos por la DGCP para formalizar los consorcios interesados en contratar con el estado. Puede validar la información dentro de la web de la DGCP <https://dgcp.gob.do/servicios/registro-de-proveedores>

42- PREGUNTA:

¿Cuántas áreas prioritarias hay además de las cabeceras? ¿Esta área es continua o está dividida en varias áreas pequeñas?

RESPUESTA: Las cabeceras municipales de mayor población serán las priorizadas hasta alcanzar los 900km², por lo que el área a trabajar no es continua.

43- PREGUNTA:

¿Cuál es la temporalidad permitida?, ¿Cuántos meses / años pueden tener las imágenes de la colección que se pueden usar en el proyecto?

RESPUESTA: Las imágenes satelitales seleccionadas por los oferentes no deben tener más de 6 meses de antigüedad a la fecha de inicio de la contratación.

44- PREGUNTA:

¿Qué estándares se necesitan específicamente? (RMSEr, GSD, Exactitud Vertical, CE90? CE95?)

RESPUESTA: Sí. Estos estándares son aplicables a cada uno de los procesos y productos de la cartografía base.

45- PREGUNTA:

¿Debe la empresa contratada hacer ajustes a los límites políticos administrativos oficiales?

RESPUESTA: No, los ajustes de límites políticos administrativos oficiales son competencia exclusiva del IGN. Sin embargo, deberán llevarlos a la escala de la base cartográfica que se esté trabajando (1:5,000 o 1:25,000).

46- PREGUNTA:

¿Además de la extracción de las curvas de nivel, están solicitando algún otro vector? (Vías, construcciones, hidrografía). ¿Cuáles son las capas vectoriales solicitadas?

RESPUESTA: El modelo de datos para cada una de las escalas a trabajar determina los elementos vectoriales a restituir de las imágenes. Este será entregado al adjudicatario.

47- PREGUNTA:

Aclarar si se requieren mosaicos individuales para las provincias y, adicional, otro mosaico para la región.

RESPUESTA: De acuerdo a lo que indica el Pliego como entregables, se requieren ortoimágenes individuales, de mosaico por provincia y a nivel regional.

48- PREGUNTA:

Hacer explícita la resolución espacial deseada.

RESPUESTA: Esta deberá ser elegida por el oferente, de acuerdo a su mejor criterio y lo señalado en las páginas 30 y 31 del Pliego de Condiciones Específicas.

49- PREGUNTA:

Explicar la cantidad de puntos de control. ¿10 puntos de control para toda la extensión?

RESPUESTA: El mínimo de puntos de apoyo para georreferenciar las imágenes es de 10 por cada escena, pero varía según sea el tamaño de la misma y el terreno, ya que existen zonas montañosas y lugares de difícil acceso que deberán ser consideradas de manera especial.

50- PREGUNTA:

¿Se debe generar el DTM a partir de los nuevos pares estéreo recopilados o se puede generar a partir de imágenes de otras fechas antiguas?

RESPUESTA: El modelo digital de terreno debe generarse a partir de las imágenes adquiridas para este contrato.

51- PREGUNTA:

¿Se pueden crear los datos topográficos utilizando un entorno de extracción mono? En este caso, los valores z se aplican automáticamente desde un modelo de elevación digital. ¿O se requiere un entorno de producción estéreo?

RESPUESTA: Referirse a las páginas 30 y 31 del Pliego de Condiciones Específicas.

52- PREGUNTA:

¿Existe un modelo de datos existente para almacenar los datos topográficos? En caso afirmativo, ¿cuál es el formato y se compartirá?

RESPUESTA: El modelo de datos y la estructura de las bases de datos topográficas serán provistas por el IGN-JJHM.

53- PREGUNTA:

¿Existe un catálogo de extracción de características que incluya las características a definir, sus criterios de tamaño y la atribución necesaria? Si no, ¿debería el contratista proponer un modelo de datos?

RESPUESTA: Si. El IGN-JJHM lo proveerá al adjudicatario.

54- PREGUNTA:

¿Existe una especificación/diseño de salida cartográfica existente (por ejemplo, el Mapa Topográfico Nacional)? En caso afirmativo, ¿se compartirá antes de ofertar? En caso negativo, ¿debería el contratista proponer un diseño de salida cartográfica?

RESPUESTA: El IGN-JJHM compartirá la propuesta suministrada en la cartografía piloto de la provincia Espaillat, sin embargo, el oferente deberá proponer el diseño de salida que considere adecuado.

55- PREGUNTA:

¿Cuál es el formato de entrega de la base de datos topográfica? (geodatabase de archivos, shapefile, etc.)

RESPUESTA: Podrá entregarse en cualquiera de las dos o ambas.

56- PREGUNTA:

¿Cuál es el formato de entrega de los productos cartográficos? (¿PDF? ¿Qué resolución? ¿Hay requisitos de color específicos?)

RESPUESTA: Las imágenes satelitales y mosaicos serán entregados en formatos Enhanced Compression Wavelet Image (.ecw) y .tiff; las capas cartográficas contentivas de la base cartográfica vectorial en formato shapefile o geodatabase; los modelos digitales en formato raster; y para las hojas topográficas deberán ser entregados los proyectos .mxd (ESRI) que la conforman, en archivos de formato Adobe Acrobat (pdf) y en formato papel de tamaño 24 x 36 pulgadas.

El catálogo de representación indicará el formato visual de la cartografía vectorial.

Para el diseño de salida, no hay requisitos de color, el oferente deberá proponer el diseño que considere adecuado.

57- PREGUNTA:

¿Cuál es el criterio de aceptación, especialmente para los datos topográficos? ¿Existen verificaciones automatizadas que serán ejecutadas por IGN? ¿Se compartirán con el contratista?

RESPUESTA: El IGN-JJHM compartirá con el adjudicatario el modelo de calidad y los métodos directos o indirectos con que se efectuarán las evaluaciones de calidad.

58- PREGUNTA:

En el epígrafe 2.14 del Pliego de Bienes y Servicios, se indica, dentro del punto B. Documentación Técnica, lo siguiente "Documentos que avalen no menos de diez (10) años de experiencia en actividades ininterrumpidas propias de la generación de levantamientos cartográficos. Se debe probar el cumplimiento de este requisito mediante contratos o certificaciones que demuestren haber realizado al menos 6 proyectos de esta magnitud, preferiblemente en el sector público su mayoría". Cuando se refieren a proyectos de esta magnitud, solicitamos aclarar si se trata de proyectos de similar magnitud en el aspecto superficial o económico. o cualquier otro aspecto.

RESPUESTA: Está referido a proyectos de similar envergadura técnica.

59- PREGUNTA:

En el mismo epígrafe 2.14 se indica "Presentar al menos dos (2) cartas de referencia bancaria, emitidas por entidades de intermediación financiera autorizadas por la Superintendencia de Bancos, en la cual se demuestre que el oferente posee balance en sus cuentas o línea de crédito de al menos un 20% del monto total de su oferta económica". Solicitamos aclarar si la sumatoria de las dos cartas debe acreditar el balance en cuentas o la línea de crédito de al menos un 20% del monto total de la oferta económica o cada una de las cartas de manera individual.

RESPUESTA: Sí, entre las dos cartas acreditan el balance en cuentas o líneas de crédito alcanzando el monto total del 20% o más, las mismas serán tomadas como válidas para probar la solvencia del oferente.

60- PREGUNTA:

Solicitamos, si es posible, fichero gráfico (shapefile, kmz o similar) del ámbito geográfico de los trabajos descritos en el epígrafe 2.1 Objetivo de la Licitación Pública Nacional, tanto el territorio de las provincias para generar productos cartográficos a escala 1:25.000 como de las cabeceras provinciales para generar productos cartográficos a escala 1:5.000.

RESPUESTA: Los polígonos correspondientes a las áreas de interés se encuentran en nuestro portal de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE-RD), desde donde pueden ser descargados libremente. El link hacia la IDE-RD es: <https://iderd.gob.do/>. Esto corresponderá a la escala 1:25,000.

Para la escala 1:5,000, tal como se indica en la página 23 del Pliego, serán definidas por el IGN-JJHM y le serán suministrados al adjudicatario.

61- PREGUNTA:

Solicitamos los formularios indicados en el epígrafe 7.2 Anexos, así como cualquier otro formulario que consideren necesario para la presentación de esta oferta

RESPUESTA: Los mismos pueden ser descargado del portal de compras y contrataciones y/o del portal web institucional del IGNJJHM.

62- PREGUNTA:

La versión del sistema de coordenadas cartográficas Universal Mercator Traverse (UTM) a ser empleada será la versión 1 o la versión 2?

RESPUESTA: La versión de proyección cartográfica UTM es transparente a los sistemas de información geográfica y no ha sufrido cambio desde el año 1943-44. Se concentrará la especificación a WGS 1984 UTM Zona 19 Norte. EPSG: 32619.

63- PREGUNTA:

Suplir los shapefiles oficiales actualizados de todas las áreas protegidas

RESPUESTA: Este recurso deberá el oferente solicitarlo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para los fines requeridos.

64- PREGUNTA:

Suplir los shapefiles oficiales al día división territorial (provincias, municipios, distritos municipales, parajes, secciones, etc.)

RESPUESTA: El IGN-JJHM proveerá los polígonos oficiales de división política administrativa hasta la categoría de distritos municipales.

65- PREGUNTA:

Suplir los shapefiles oficiales actualizados de los derechos de vías de autopistas y carreteras que los posean

RESPUESTA: Este recurso deberá el oferente solicitarlo al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para los fines requeridos.

66- PREGUNTA:

En caso de discrepancias (huecos y/o superposiciones) entre los shapefiles oficiales, cuál será el proceso para resolverlos?

RESPUESTA: No está supuesto a existir discrepancias en los shapefiles del IGN-JJHM, ya que cuentan con la topología correspondiente, pero si se diera el caso, el adjudicatario deberá notificarlo al IGN-JJHM para solventar la situación.

67- PREGUNTA:

Es posible tener el catálogo de objetos geográficos a restituir en escalas 5000 y 25000?

RESPUESTA: El IGN-JJHM proveerá el catálogo de objetos y modelo de datos a restituir en ambas escalas al adjudicatario.

68- pregunta:

¿Qué pasa con las zonas donde no hay imágenes de satélite por la alta nubosidad?

RESPUESTA: Los suplidores de imágenes resuelven este tipo de situaciones gracias a la resolución temporal de las imágenes tomadas por sus sensores. El oferente debe negociar con el suplidor elegido.

69- PREGUNTA:

en caso de no tener imágenes de la zona que se puede hacer?

RESPUESTA: Solamente oferentes con la capacidad de ofertar imágenes en toda la geografía nacional tienen posibilidad de ser elegido como adjudicatario en esta Licitación Pública Nacional.

70- PREGUNTA:

Generalmente para escalas 5000 y 25000 se piden precisiones alrededor de 0.5cm. Porque se pide precisión de 1 cm si vamos a restituir a esas escalas?

RESPUESTA: La precisión de 1 cm se especifica para lograr mayor exactitud en el proceso de georreferenciación de las imágenes satelitales por medio de los puntos de apoyo.



Presidente
Comité de Compras y Contrataciones

